

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
Diagosa Diagnostico Gineco Obstetrico SA

He revisado el balance general de DIAGOSA DIAGNOSTICO GINECO OBSTETRICO S.A. una Compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre de 1.998 y el correspondiente estado de resultado por el año terminado a la propia fecha. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con normas de revisoria de cuentas de aceptación general y por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías relativa a función de Comisario.

La Administración dió cumplimiento a las normas legales; estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los procedimientos de control interno son sólidos, suficientes y razonables.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros están preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y luego fueron ajustados para que reflejen los cambios en el poder adquisitivo de la moneda nacional, según lo dispuestos en la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos.

Con base de procedimientos adicionales de revisoria de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con la Ley de Compañías, concepto que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,

Martha de Baiza.



123 NOV. 1998